Barranquilla, Diciembre de 2020

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

JESUS DAVID RUEDA SUAREZ

C.C. 1.045.729.571

LA SUMA DE TRES MILLONES PESOS M/L ($3.000.000, oo)

Por concepto del primer pago del contrato de prestación de servicios profesionales para realizar acompañamiento y fortalecimiento N° 202002876, correspondiente al periodo del comprendido entre el 19 al 31 de Diciembre.

CUENTA DE AHORROS No. 69289963898 BANCO BANCOLOMBIA

En cumplimiento del punto 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de qué trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.

Cordialmente,



Firma: _____

Nombre: JESUS DAVID RUEDA SUAREZ
Documento de identificación: 1.045.729.571
Teléfono: 3126927628